

**ACTA 22ª COMISIÓN ACADÉMICA
MASTER EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
(Sesión on line)**

19/12/2019

Participantes: Rafael Gómez Gordillo, César Hornero Méndez, Rocío Navarro González y María José Trigueros Martín

Reunida, en sesión on line, entre las 14:00 horas del 18 diciembre de 2019 y las 14:00 horas del 19 de diciembre de 2019, la Comisión Académica del Máster Universitaria en Gestión Administrativa, bajo la presidencia del Director del mismo y con la asistencia de la totalidad de sus miembros, se desarrolla conforme al siguiente Orden del día:

1. Informe del Director sobre el inicio del curso académico 2019/2020.

Señala el Director del Máster que, cerrado el proceso de inscripción, han formalizado nueva matrícula un total de 25 estudiantes. En este sentido, entiende que hay que valorar positivamente la aceptación que el programa tiene entre los estudiantes un año más, lo que debe incentivar los esfuerzos por mantener los niveles de calidad alcanzados hasta la fecha.

Por otro lado, aclara que, al número anterior, deben añadirse los estudiantes de cursos precedentes que se vuelven a matricular de la asignatura TFM, un total de 10. Con respecto a estos estudiantes, se acuerda mantener tutores y temáticas del curso anterior, salvo que exista solicitud expresa de cambio por parte del estudiante. Se acuerda también trasladar a los tutores que deben reactivar cuanto antes las tareas de tutorización, al objeto de que los estudiantes puedan participar en la convocatoria extraordinaria del mes de marzo.

En este punto, se hace recuento del número de solicitudes de reconocimiento de créditos acordados por la Comisión Académica, que afectan en su inmensa mayoría a la asignatura de prácticas externas. Esta situación, que en principio debe calificarse de excepcional, viene determinada por la amplia experiencia profesional de los solicitantes.

Por lo demás, concluye, hay que dejar constancia de que el curso académico se ha iniciado sin ningún tipo de incidentes, debiendo resaltarse en especial el éxito de la conferencia de inauguración dictada por el Profesor Gamero, a quien se agradece su participación.

2. Problemática de estudiantes con escaso nivel de español.

A este respecto, señala el Director, que la internacionalización del MGA presenta, sin duda, nuevos retos para la CA. El primero de ellos sería, en la presente edición, el haber identificado estudiantes que muestran dificultad para el normal seguimiento del curso a causa del escaso dominio de la lengua española. Como plantea alguno de los miembros de la CA, el problema se agravaría en las asignaturas de prácticas externas y TFM.

Ante ello, se plantea la posibilidad de facilitar la presentación del TFM en inglés y la necesidad de reflexionar el acceso de estudiantes extranjeros al programa de postgrado. Respecto de la primera cuestión, teniendo en cuenta que el MGA habilita para el ejercicio de una profesión en territorio español, se considera que el conocimiento de la lengua española resulta un requisito ineludible. Por ello, se descarta la posibilidad de facilitar la presentación del TFM en otra lengua.

Por otro lado, se propone y acuerda mantener una reunión con estos estudiantes al objeto de recomendarles que cursen estudios de español. Adicionalmente, y con el objeto de realizar un seguimiento más intenso, la tutorización de sus TFM correrá a cargo de los miembros de la CA.

3. Posibilidad de cotutorización de TFM en materias fronterizas o en supuestos de suspensión del contrato prevista con anterioridad.

Se refiere el Director que se ha planteado la posibilidad de establecer procedimientos de cotutorización del TFM en distintos supuestos, concretamente cuando la temática afecte a distintas disciplinas académicas o cuando esté prevista la suspensión del contrato de la persona designada como tutor/a.

Dada las complicaciones administrativas que se derivan de la asignación de créditos al profesorado y la dificultad que para el estudiante puede suponer la tutorización por dos personas distintas, se acuerda rechazar esta posibilidad en el primer supuesto. En tales casos, se aconsejará al tutor enfocar el contenido del TFM hacia las materias en las que posea una mayor experiencia y, en caso de que sea preciso, se le ofrecerá apoyo del profesorado experto en otras disciplinas. Con relación a los supuestos de suspensión, en particular cuando traigan causa del nacimiento o cuidado de hijos y otros familiares, se acuerda facilitar la cotutorización, a petición del profesorado.

4. Encargo docente del MGA en el curso 2020/2021.

Por último, desde Planificación Académica y Ordenación Docente se nos ha trasladado el inicio del plazo para informar sobre el encargo docente del MGA para el curso académico 2020/21, por áreas de conocimiento. Se acuerda el mantenimiento de la distribución de créditos del curso precedente.

5. Ruegos y preguntas.

El Responsable de Calidad del Máster señala que, salvo error que espera despejar por consulta que realizará al Director General de Seguimiento y Garantía de Calidad de Postgrado, en breve deberá reunirse la CA, como Comisión de Garantía Interna de Calidad del título, para designar un/a estudiante que forme parte de la misma.

No habiendo más intervenciones, siendo las 14: 00 horas, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, en Sevilla, a 19 de diciembre de 2019



UNIVERSIDAD
**PABLO^D
OLAVIDE**
S E V I L L A

Master en Gestión Administrativa

Vº Bº

Fdo.: Rafael Gómez Gordillo
Director

Fdo.: César Hornero Méndez
Responsable de Calidad